

XXXIX CAMPEONATO DE ANDALUCÍA

PESCA AGUA DULCE MASCULINO

19 y 20 septiembre de 2026

LA BARQUETA (SEVILLA)

Andalucía

A TODAS LAS DELEGACIONES TERRITORIALES **DE LA** **FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA**

CIRCULAR 19/26

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración de **XXXIX Campeonato de Andalucía Pesca en Agua Dulce Masculino**, que tendrá lugar los próximos días **19 y 20 de septiembre** en embalse La Barqueta (Sevilla), con alojamiento en **Hotel Blu Torre de Sevilla. P.º Alameda, 41218 Torre de la Reina, Sevilla**

Según aprobación en Junta Directiva e informado a la Asamblea General, tienen derecho a hoteles los participantes de las provincias más lejanas al escenario de la competición. En este Campeonato quedan excluidos los participantes de la provincia de Jaén que estén a menos de 90 km del escenario.

Se adjunta el correspondiente boletín de inscripciones. Se envía el programa de Actos y Bases del Campeonato.

Las inscripciones, obligatoriamente se realizarán en **el boletín de inscripción**, acompañándose el Acta del Selectivo. El importe de la inscripción para acompañantes será de **90 € por persona**. **El suplemento de habitación individual es de 35 €**. Su ingreso deberá realizarse a la cuenta de la Delegación que pertenezca el pescador, de **Cajamar**, de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través de la **Delegación Territorial** correspondiente. **La fecha límite para realizar las inscripciones será el día 02 de septiembre. (Inclusive).**

Se ruega que en la hoja de inscripción, o en documento aparte, se indique las preferencias en la distribución de habitaciones para deportistas, y acompañantes. Si no existe ninguna indicación, la Organización hará la oportuna distribución de habitaciones, no se admitirán cambios en el reparto de habitaciones. No se contemplan alojamientos individuales.

Las inscripciones de deportistas en Campeonatos de toda índole, implicará la total aceptación del contenido de las Bases por la que se regirá la competición.

Jerez de la Frontera, a 27 de julio de 2026

EL PRESIDENTE DE LA F.A.P.D.



SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 27 DE JULIO 2026
	Número 19/26

José Luís Ganfornina Márquez



C/ Diego Fernández Herrera, 19 - 2 B
11401 Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tlf.: 956 18 75 85 Fax: 956 18 75 86
e-mail: federacion@fapd.org

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Delegación Territorial de

XXXIX Campeonato de Andalucía pesca en Agua Dulce 2026

CATEGORIA : Masculino

La Barqueta (Sevilla), 19 y 20 de septiembre de 2026

Nombre y apellidos	L. F.	Acompañantes	Talla Polo	Nº teléfono	Importe
--------------------	-------	--------------	------------	-------------	---------

participantes

TOTAL, por acompañantes.

EL PRESENTE BOLETIN DEBERA IR FIRMADO Y SELLADO

POR EL DELEGADO TERRITORIAL

El precio para acompañantes es de 90 Euros por persona.

Las reservas de las plazas serán en firme desde el mismo momento que se reciba la transferencia o ingreso del importe consignado, en el Número: de cuenta de cada delegación territorial en la que pertenece.

€

Andalucía

XXXIX CAMPEONATO de ANDALUCÍA PESCA AGUA-DULCE

Categoría
Masculino

La Barqueta (Sevilla), 19 y 20 de septiembre de 2026

BASES

ORGANIZACIÓN

El XXXIX Campeonato de Andalucía de Pesca en Agua-Dulce, en sus categorías de Masculino, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Sevilla, supervisado por el Comité de la especialidad.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la F.E.P. Y C.

NORMAS ESPECÍFICAS

Este Campeonato se desarrollará en La Barqueta, en dos pruebas (mangas) sobre la base del horario indicado en el Programa.

MODALIDAD. La modalidad de pesca para todas las pruebas es LIBRE. Cada deportista podrá optar por cualquier de las modalidades o estilos de PESCA AL COUP con carrete o sin él

SORTEO. El sorteo de puestos, se realizará en presencia de los representantes federativos de los participantes, al menos 180 minutos antes del comienzo de la competición, éste se realizará por el programa de clasificaciones automáticamente y se publicará en el grupo de WhatsApp.

NORMAS DE DESARROLLO. La duración de las mangas será de CUATRO horas de pesca hábil efectiva. Realizado el sorteo y entregada la documentación acreditativa al participante, podrá trasladarse al escenario de pesca y colocar todo su material dentro del puesto de pesca asignado, abandonando el mismo una vez realizada la introducción del material.

Se permite:

- a) Recibir ayuda en el transporte del material por parte de otras personas que en ningún momento podrán entrar en el puesto de pesca
- b) Las excepciones relativas a Infantiles podrán acordarse en la Reunión previa de Capitanes.
- c) Mezclar, tamizar y humedecer el engodo fuera del puesto de pesca por terceras personas.
- d) No desmontar el material en el cambio cuando se celebren dos mangas en el mismo día.

No se permite:

- a) Montar el material fuera del puesto ni introducirlo montado.
- b) Preparar el engodo en bolas fuera del puesto de pesca.

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

3. Cuando las Bases de la Convocatoria contemplen limitación de cebos y engodos, éstos no podrán hacerse bolas antes de ser supervisados por los Jueces. Desde una hora antes de empezar la competición, los Jueces o Comité podrán controlar la cantidad de cebo y engodo.

4. Durante la competición, en el puesto de pesca queda prohibido el consumo de **tabaco y bebidas alcohólicas**, incluso la tenencia de estas últimas. Esta prohibición afecta a toda la estructura federativa en todo el escenario.

Abandonos, Incomparecencias.

1) Todo deportista que abandone una competición o la acción de pesca sin autorización antes de finalizar la hora oficial, perderá su derecho a la clasificación Final, pudiéndosele iniciar un expediente disciplinario.

2) Igualmente puede iniciarse expediente disciplinario a los deportistas, que abandonen la competición antes de concluir la recogida de capturas, pesaje, conteo, medición, entrega de trofeos, etc.

3) El Deportista que alegando causas de fuerza mayor no complete su participación en todas las mangas o pruebas de una competición, lo comunicará al Juez de la prueba y deberá justificarlo al Comité Técnico en el plazo máximo de 72 horas, contadas desde que se produjo el abandono o no asistencia. Transcurrido este plazo sin alegación alguna, se considerará abandono voluntario sin justificación. En estos casos se procederá como en el apartado anterior.

4) Si se trata de incomparecencia estando debidamente inscrito en la prueba, lo comunicará al Comité Técnico previamente al inicio de la misma por cualquier medio fehaciente. En el caso de que no existiese suficiente justificación se procederá como en el punto 1).

a) **CANTIDAD DE ENGODO:** 25 litros. Los engodos totalmente mezclados, serán medidos cuando estén listos para su empleo (humedecidos, tamizados y no apelmazados) incluyendo tierra, grava, maíz, trigo, cañamón etc, o cualquier otro aditivo.

Los engodos deberán ser presentados al control en un recipiente graduado (cubo graduado).

b) El tamizado de los engodos (con tamiz, cesta, y demás utensilios) así como la mezcla con batidor eléctrico, remojar con agua o cualquier otro liquido (tipo aditivo) de una u otra manera (mano, vaporizador, esponja, recipiente, etc. está prohibido después del control de cebos.

CANTIDAD DE CEBO: 4 litros por mangas, incluyendo como máximo ½ litro de ver de base o foullie. Los cebos ya formados serán medidos por Jueces-Organización.

a) El empleo de pelotillas, bolas o cualquier otro producto aglomerado, está prohibido para el cebado y como cebo en el anzuelo.

b) El pescador tendrá la obligación de presentar evidencia de las cantidades de cebo y engodo previstas en las Bases. En caso de incumplimiento y posterior reincidencia será sancionado con un puesto en la clasificación del sector.

c) Las larvas para cebo (asticots, ver de vase, pinkis, etc...) deberán ser presentadas en una caja de medida oficial, sin aditivos de conservación y sin cinta adhesiva para mantener cerrada la tapadera.

d) Los deportistas deberán estar obligatoriamente provistos de su propio cubo y cajas de medida oficial. En caso de incumplimiento en primera manga, tendrá opción a presentarlo en la segunda, de no ser así será descalificado.

e) Cualquier deportista que después de pasado el control de cebos tenga en su poder más engodo o cebo del permitido en la convocatoria se le aplicará la sanción de puntuarle con los puestos del último clasificado más uno, en caso de tener constancia de que lo ha realizado desde la primera manga será descalificado.

1. Oída la **primera señal**, "**entrada a los puestos**" se podrá entrar en los puestos de pesca e iniciar la preparación del material deportivo; sondeo y medida de aguas, ensayo o pruebas de líneas y flotadores. A partir de este momento el deportista no podrá salir del puesto de pesca durante el tiempo de preparación.

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

Asimismo se permite la colocación de plataformas y otros elementos necesarios para una correcta utilización del material y desenvolvimiento en el puesto de pesca; para todo ello dispondrán de un tiempo máximo de 120 minutos.

2. Segunda señal “control de cebos y engodos” indica que faltan cinco minutos para el control de cebos, éste se realizará 1 hora y diez minutos antes del cebado intensivo.

Una vez realizada la inspección de cebos, engodos y rejón, éste ya podrá introducirse en el agua.

Se inicia la preparación de cebos, encolado de asticots y engodo en bolas.

3. A la tercera señal, “cebado intensivo” diez minutos antes del inicio de la acción de pesca, los participantes podrán comenzar con el cebado intensivo (engodar y cebar) como estimen oportuno, dentro de los límites de sus puestos o la prolongación imaginaria de los mismos.

Se permite:

El uso de la “copela” en el cebado siendo obligatorio desenchufar y el tirador o catapulta (ya durante toda la competición).

Solamente se autoriza el vaporizador sin aditivos para reacondicionar los cebos y engodos.

No se permite:

Lanzar engodo o cebos con material de mantenimiento (cualquier tipo de cebadores, servidores, sobres biodegradables o cualquier otro sistema o artilugio no autorizado expresamente). Remojar con agua o cualquier otro aditivo los engodos.

4. La cuarta señal, “comienzo de la competición”.- Se iniciará la competición. A partir de esta señal, solamente se podrá cebar ligeramente y de forma discreta (pequeñas cantidades de cebo en bolas del tamaño de una nuez). Por cebado suave se entiende usar y manipular el cebo con una sola mano, sin la ayuda de nada más, excepto de un tirachinas manejado con las dos. Se autoriza la utilización de pequeños recipientes para el remojo del cebo en el anzuelo

A partir de este momento está prohibido suministrar cualquier material a los deportistas a excepción de elementos rotos que puedan ser reemplazados, y ello siempre por medio del Juez y/o miembro del Comité Técnico, que podrá igualmente intervenir para ayudar en el desencajado de los elementos rotos que quedaron pegados entre sí.

También está totalmente prohibido recibir cualquier clase de cebo/engodo, excepto en caso de accidente, que se podría proporcionar cebo solamente para el anzuelo, previa autorización del Juez.

5. La quinta señal, indicará que faltan cinco minutos para el final de la manga.

6. La sexta y última señal, dará por finalizada la manga o la competición. Toda pieza que no esté claramente fuera del agua no será válida. Los deportistas permanecerán en sus puestos, pudiendo iniciar ya la recogida del material deportivo.

7. Todas las señales acústicas que marquen las distintas etapas serán breves; en todos los casos debe tomarse como válido el **inicio** de la señal.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO. Todo participante puede utilizar el puesto de pesca asignado, como estime conveniente, sin movimientos bruscos, de forma discreta, pasando desapercibido.

Una vez dada la última señal, haya o no obtenido capturas, el participante permanecerá en su puesto, sin manipular las capturas hasta que el equipo de pesaje se haga cargo de la documentación, control de capturas y firma de conformidad del participante.

. No se permite:

- a) La pesca al lanzado con señuelo o mosca, ni con pez vivo o muerto.
- b) La pesca a fondo con el lastre corrido o no.
- c) La pesca con cebos artificiales: Imitaciones de asticot, ver de vase, lombrices, maíz, etc.
- d) El uso de eco-sondas.

e) La introducción en el rejón de cualquier tipo de peso adicional. Se autorizan lastres exteriores.

MATERIAL DE PESCA. CAÑAS. Solo se deberá tener **UNA CAÑA** en acción de pesca, cualquiera que sea la modalidad de pesca practicada, pudiendo disponer, como reserva, montadas o no, de cuantas considere oportuno, debiendo adaptarse la longitud de las cañas a las siguientes normas:

Longitud de las cañas

Modalidad Masculina

PESCA AL COUP SIN CARRETE Máximo 13,00 m

CARRETES. De uso opcional, ya sea manual o automático, de bobina fija o giratoria.

LINEAS. De libre composición y sistema de unión.

APAREJO. El material de pesca autorizado deberá llevar obligatoriamente un flotador provisto de un anzuelo simple (una sola punta con arponcillo) sujetos a un ramal o línea.

Está prohibido: a) EL exceso de plomo (el lastre o plomo de la línea no deberá, pues, ser superior al permitido por el flotador considerado). b) La pesca con la línea a fondo, plomado con o sin flotador. c) El bajo de línea o el lastre montados en derivación. d) Cucharillas y moscas artificiales.

Está permitido: Aunque la plomada principal no debe reposar bajo ningún concepto en el fondo, no obstante está permitido que repose hasta un 10% del peso total del plomeado.

FLOTADORES. Tendrán que soportar el peso del lastre y el cebo.

LASTRES. Queda prohibido la pesca a fondo. Se permite separar del lastre principal y tocar fondo un 10% del total de la plomada que permita el flotador y siempre que no impida la deriva del flotador por la corriente o viento.

PLATAFORMAS. Se permiten las plataformas con dimensiones de 1 m². (1x1), y deberán instalarse en la línea recta fuera del agua. Se podrán instalar plataformas adicionales en línea con la principal, solo para portar material.

ELEMENTOS AUXILIARES. Son los tiradores o catapultas, las copelas, los rejones, las sacaderas o salabres, etc... **La medida mínima del REJÓN será de 4 metros.** El deportista podrá hacer uso de la sacadera o salabre como ayuda para la extracción de la pieza del agua. La acción será realizada por el propio deportista, sin recibir ayuda alguna. ~~Para utilizar la copela, previamente será preceptivo retirar la caña que estuviera en acción de pesca; para esta acción y la de sondeo deberá respetarse la longitud de las cañas.~~ Para utilizar la copela o mini copeela únicamente se podrá disponer de una caña en acción. Para la acción de cebado con copela o mini copela, así como la de sondeo deberá respetarse la longitud máxima de las cañas.

CEBOS. Se permite el uso de cebos naturales o de origen orgánico. Están prohibidos cebos constituidos por pescado muerto o vivo, así como huevas de peces. Los cebos destinados a anzuelo no podrán ser amasados, pero sí pinchados.

CAPTURAS. A efectos de CAPTURAS VALIDAS se considerarán todas las especies pescables obtenidas en forma y tiempo. Asimismo, se considerarán *capturas válidas*: a) Aquellas piezas que, una vez se dé la señal de finalización de la manga o Competición, no están en contacto con el agua. b) Los peces capturados por la boca.

No se considerarán válidas:

Aquellas que hayan sido obtenidas por métodos antideportivos y contrarios a lo establecido reglamentariamente. ~~("Pesca al robo" todos los peces que no sean cogido por la boca, deberán ser devuelto al agua)~~ El incumplimiento de la norma, dará lugar a la descalificación del deportista. **(arponeo deliberado del pez).** Practicar la pesca realizando tirones continuos repetidamente (Spinning o Jigging)

Las anguillas pescadas accidentalmente serán devueltas inmediatamente al agua, su posesión implicara la descalificación de la manga.

Será obligatoria la devolución, una vez realizado el control de pesaje, de todas las capturas vivas al agua. Para ello se dispondrá de los medios adecuados (rejones) que permitan mantenerlas vivas, exceptos los alburnos y pez gato que serán depositados en contenedores de residuos.

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

Capturas no válidas, Sirulos, estos si son capturados serán sacrificados y no devueltos al agua, serán depositados en contenedores de residuos. Las Anguilas no son válidas y serán devueltas inmediatamente al agua vivas.

La presentación a pesaje de capturas no válidas, faculta al Juez o Jueces de la competición para descalificar las piezas y deducir la puntuación que les hubiera correspondido en caso de ser consideradas como válidas. La presentación a pesaje de Anguila será motivos de descalificación de la manga.

CLASIFICACIONES. La puntuación asignada para clasificar los resultados, será de **UN PUNTO** por GRAMO.

Se hará una clasificación independiente en cada una de las zonas y fases en que se divide la competición.

La **CLASIFICACIÓN por SECTORES o ZONAS**, se establecerá por orden de mayor a menor puntuación obtenida (peso). En caso de empate a puntos en un mismo sector o zona, los pescadores afectados tendrán la media de los puestos obtenidos. Los pescadores sin capturas, obtendrán un número de puntos igual a la media de puestos sin capturas en el mismo sector o zona. Si solo existiera un pescador sin capturas, o si falta un pescador en un sector o zona, tendrá un número de puntos igual al último puesto.

La **CLASIFICACIÓN FINAL INDIVIDUAL**, consistirá en la suma de puestos obtenidos por cada participante en las distintas mangas de que consta la competición, clasificándose de menor a mayor suma de puestos. Si existiese igualdad de puestos entre dos o más pescadores, será primero el que haya obtenido mayor número de puntos (peso) en la suma de las mangas. De persistir el empate, será primero el pescador que tenga mayor número de puntos (peso) en una de las mangas.

Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la F.A.P. D.

La zona de pesca debe quedar limpia, sería motivo de descalificación el caso contrario.

Los clasificados del 1º al 3º, serán los que participen con la seleccionada Andaluza para el Campeonato de España de Pesca Agua-Dulce Masculino de 2027. Igualmente pasan a formar parte de la Alta Competición, una vez celebrado éste, subirán hasta completar el grupo de 40.

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

LAS PRENDAS ENTREGADA POR LA F.A.P.D. ES DE USO OBLIGATORIO POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN LA CLAUSURA DEL CAMPEONATO. LOS PARTICIPANTES QUE YA LE HAYAN SIDO ENTREGADA EN COMPETICIONES ANTERIORES, DEBEN DE LLEVARLA CONSIGO PARA LA ENTREGA DE PREMIOS

QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO INTRODUCIR CEBOS Y ENGODOS EN LAS HABITACIONES DEL HOTEL. SERÁ MOTIVO DE APERTURA DE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO, MÁS CORRER CON LOS GASTOS QUE OCASIONEN EN LA HABITACIÓN.

NOTA:

El no tener en posesión las licencias, administrativa y federativa, no podrá participar, con la consecuente apertura de expediente disciplinario.

El Jurado se designará en la reunión de participantes

JURADO y COMITÉ de COMPETICIÓN

Presidente: D. José Luís Ganformina Márquez
Presidente de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

Vicepresidentes: D.

Secretario: D.

Vocales: Todos los Delegados Provinciales asistentes.

Juez: El designado por el Comité de Jueces

PROGRAMA

Viernes, 18 de septiembre 2026

19,00 horas Sorteo de puestos 1ª Manga telemáticamente, en el Hotel

Sábado, 19 de septiembre 2026

08,30 horas Reunión de participantes. Comprobación de lista de participantes en el escenario de la competición.

PRIMERA MANGA

09:00 horas	1ª Señal. Entrada en los puestos de pesca.
09:35 horas	2ª Señal. Falta 5 minutos para el control de cebos.
10:50 horas	3ª Señal. Cebado intensivo.
11:00 horas	4ª Señal. Comienzo de la competición.
14:55 horas	5ª Señal. Faltan 5 minutos para la finalización.
15:00 horas	6ª Señal. Fin de la manga, pesaje y clasificación.
15:00 horas	Entrega de bolsas picnic
21:30 horas	Cena en el hotel

Domingo, 20 de septiembre 2026

06:30 horas Desayuno en el hotel.

SEGUNDA MANGA

08:00 horas	1ª Señal. Entrada a los puestos de pesca.
08:35 horas	2ª Señal. Falta 5 minutos para el control de cebos.
09:50 horas	3ª Señal. Cebado intensivo.
10:00 horas	4ª Señal. Comienzo de la competición.
13:55 horas	5ª Señal. Faltan 5 minutos para la finalización.
14:00 horas	6ª Señal. Fin de la manga, pesaje y clasificación.
15:00 horas	Comida en Hotel. Proclamación de campeones y entrega de premios

NOTA: Todos los deportistas han de pasar obligatoriamente por el puesto de control, para recoger la plica de sorteo.

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE

PARTICIPACIÓN POR PROVINCIAS

Almería	0 participantes
Cádiz	5 participantes
Córdoba	13 participantes
Granada	4 participantes
Huelva	1 participantes
Jaén	12 participantes
Málaga	4 participantes
Sevilla	22 participantes
TOTAL	61 participantes

Participación prepago: Pendiente a confirmación de la capacidad del escenario.

Precio de participación con derecho a hotel y comidas, 150 €

Precio de participación sin hotel y comidas, 80 €.

Plazas por provincias

CÁDIZ	1 participante
CÓRDOBA	3 participantes
GRANADA	1 participante
HUELVA	0 participante
JAÉN	2 participantes
MÁLAGA	1 participante
SEVILLA	6 participantes
TOTAL	14 participantes

Fdo.: José Luis Ganfornina Márquez
Presidente de la F.A.P.D.

